

CIRCULAR

No. DNPCM-DN-02-2025

Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer en cumplimiento del Artículo 53 de su Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y del Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Probidad y Ética Públicas, por este medio **CONVOCA** de manera obligatoria, a todo el personal de la Dirección Nacional a participar en el proceso de elección del Nuevo Comité de Probidad y Ética Pública, la cual se llevara a cabo por medio de **Votación Electrónica** , el día 04 de marzo del año en curso 2025 en jornada de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. en las Oficinas de esta Dirección.

Se insta a todos los miembros a participar de manera activa y responsable en la elección de los nuevos candidatos para integrar el Comité de Probidad y Ética Pública. Este proceso es fundamental para el fortalecimiento de los valores institucionales y para asegurar que las decisiones que se tomen estén basadas en los más altos principios de integridad, transparencia y justicia.

Favor tomar nota de la presente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Tegucigalpa M.D.C, 19 de febrero de 2025.



TATIANA ISABEL LARA PINEDA
Delegada Presidencial
Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer